Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 07 ENE 2026

Señor(a)
MARIA PAULA APARICIO GARZÓN
Dirección: Cra 18 No.11-43
Celular: 314509007
Ciudad: BUCARAMANGA

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 07 ENE 2026, expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA"** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Asesorar y revisar la proyección de documentos técnicos del componente geotécnico de los proyectos estratégicos a cargo de la Secretaría de Infraestructura que le sean asignados.
2. Realizar visitas técnicas de campo para la verificación y diagnóstico de las obras y proyectos estratégicos de la Secretaria de Infraestructura, generando un informe técnico de la visita.
3. Brindar apoyo técnico en los ajustes de diseño e inquietudes técnicas que se generen en la ejecución de los programas y/u obras que se adelanten en el municipio de Bucaramanga, así como los lineamientos geotécnicos de los proyectos estratégicos según la fase en que se encuentren.
4. Participar desde el componente geotécnico en la elaboración del diagnóstico de los proyectos estratégicos de la Secretaría de Infraestructura.
5. Proyectar y/o revisar la documentación geotécnica y complementos de los proyectos de la Secretaria de Infraestructura.
6. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas adjuntando los archivos editables en formato Word o Excel.
7. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.800.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Infraestructura para la prestación de servicios de **OCHO (08) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio que se suscriba entre el contratista y el supervisor.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria de Infraestructura, Piso 4, ubicada Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

REQUISITO	OBSERVACIÓN
Propuesta	Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP	Debidamente validada por la Alcaldía de Bucaramanga
Fotocopia Documento de Identidad	
Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda	
Certificado de Definición de situación militar	Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 – Verificar por la Secretaría gestora - https://www.libretamilitar.mil.co

COPIA CONTROLADA

Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019 [1]	Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse [2]
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	Verificar por la Secretaría Gestora
Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República	Verificar por la Secretaría Gestora
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Verificar por la Secretaría Gestora
Verificación en el Sistema Registro nacional de Medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016 – Código de Policía y Convivencia	Verificar por la Secretaría Gestora
Acreditar afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión)	**CIRCUNSTANCIA** / **AL MOMENTO DE FIRMAR** Cotizando como dependiente: Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días. Cotizando como independiente: Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días. Cotizando como Pensionado: Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Haber venido siendo Beneficiario: Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días. No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.: Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días. Es pensionado e independiente.: Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este cáso al FOSYGA). Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993-Decreto 057/2015.: Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.
Certificado de Registro Único Tributario - RUT	Expedido por la DIAN
Certificado Médico Pero ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional	Acompañado de Resolución que acredite el médico que emite el certificado. Adicionalmente en el caso de **Conductores:** 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
Certificación de Cuenta Bancaria	A nombre del futuro contratista
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios	Redam
Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	Ley 1918 de 2018 – Expedido para MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – NIT: 890.201.222-0
Captura de pantalla SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en el Sistema	
Certificados de Estudios para acreditar el perfil requerido	
Diplomas y Actas de grado de: -Bachiller – Técnico – Tecnólogo – Profesional – Especialización – Maestría – Doctorado, otros o superior	
Certificados de Experiencia para acreditar la idoneidad requerida	
Allegar certificados en que conste el objeto y obligaciones ejecutadas, fechas de inicio y terminación, entidad, nombre y firma de quien expide, datos completos del contratista, etc. ! La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas, la cual será tenida en cuenta a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 de la ley 2039 de 2020, modificado por el artículo 9 de la ley 2221 de 2022.	

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

[2] Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

Para la prestación de los servicios requeridos, deberá acreditar su calidad como Profesional en Ingeniería Civil y además contar con posgrado en modalidad de especialización en geotecnica o afines, mediante títulos o actas de grado expedidos por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente.

Experiencia:

Acreditar mínimo DOCE (12) MESES de experiencia profesional relacionada mediante certificaciones laborales, de prestación de servicios u otras vinculaciones legalmente establecidas expedidas por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo de labor o prestación de servicios debidamente ejecutadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Nombre: **WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS**
Cargo: Secretario de Infraestructura (e)
Secretaria: Infraestructura

Proyectó	Lester Andres Cáceres Mendez	
Revisó	Lester Andres Cáceres Mendez	

COPIA CONTROLADA